

# Luchadores por la Libertad de los Negros



**“Francisco Carrillo y  
Polonia Francisca Méndez”  
Tumbabiro - Imbabura  
Siglo XVIII**

**Fuente:**

Jean-Pierre Tardieu: Nairs Et Nouveaux Maîtres dan les "Vallées Sanglantes" de L'Equateur 1778-1820. Ed. L' Harmattan. 1997, París - Francia.

**Primera Edición**

Marzo 1998

**Adaptación:** P. Rafael Savoia, mccj  
M. Alexandra Ocles  
P. Martín José Balda, mccj

**Equipo Coordinador:**

Instituto Nacional de Pastoral Afroecuatoriano (INPA)  
Centro Cultural Afroecuatoriano (CCA)

## PRESENTACION

El Centro Cultural Afroecuatoriano y el Instituto Nacional de Pastoral Afroecuatoriana (INPA), presentan el cuarto número de la colección de Biografías Afroecuatorianas, con nuevos personajes: "Francisco Carrillo y su esposa Polonia Francisca Méndez".

La defensa de los derechos humanos, el respeto a la dignidad de los negros y negras y la lucha por la conservación de la unidad familiar, fueron los puntos claves de la protesta de Francisco Carrillo.

La lucha de Francisco Carrillo en contra del poder de los amos, tuvo tal cantidad de obstáculos que sólo el deseo de libertad era capaz de motivar cada esfuerzo realizado y sobre todo, los logros alcanzados.

El despertar de conciencia de los negros abre nuevos horizontes al desarrollo de las comunidades, a través del conocimiento de su propia realidad y de las nuevas formas de organización, aportando así a la construcción de una sociedad solidaria. Al igual que estos líderes afroecuatorianos, hoy el Pueblo Negro necesita de líderes negr@s comprometidos con su pueblo, que conduzcan al mismo de acuerdo a los principios de libertad, dignidad y conforme a los propios cambios sociales.

**FRANCISCO CARRILLO**  
**“EL VIEJO LUCHADOR**  
**POR LA LIBERTAD DE LOS NEGROS”**

**L**os negros esclavos de la Cuenca del Chota y del Valle del Mira, a partir de la segunda década del 1700, consolidaron sus luchas, primero con protestas por los malos tratos.

Recordamos la comisión de 1778, integrada por Pascual Lucumi, Martina Carrillo e Ignacia Quiteño, etc., que se presentó al Presidente Diguja para exigir mejores condiciones de vida.

Después lucharon en defensa de los derechos humanos, que incluían la pertenencia a un territorio y a una familia. Un ejemplo fue Cristóbal de la Trinidad y su esposa Bernarda-Grijalba, de la hacienda Carpuela.

Todo este movimiento tenía que conducir inevitablemente a la última reivindicación, la de la libertad.

¿Pero cómo podía darse esto, en momentos en que habían hecho amarres los dueños de esclavos, decididos a imponer las nuevas exigencias de la producción, con la ayuda de las autoridades administrativas?. Esto fue posible gracias a la coherencia, a la unión familiar y a la capacidad de los padres de transmitir a los hijos los valores profundos del pueblo negro, como: la tierra, autonomía y libertad con dignidad.

## *De La Concepción a Tumbabiro. ¿Quién era Francisco Carrillo?*

Probablemente Francisco Carrillo nació en La Concepción alrededor de 1750, siendo su madre Martina Carrillo, nacida por 1730, quien participó en una de las primeras protestas documentada de los negros de la Cuenca del Mira en 1778, a los 48 años.

A Francisco lo hemos seguido hasta 1820 o sea cuando tenía unos 70 años, edad que era casi una excepción para un esclavo.

El hombre clave en esta última etapa fue Francisco Carrillo, sostenido y apoyado por su mujer Polonia Francisca Méndez. Llevó una larga lucha en contra del poder aplastante de los amos.

Los obstáculos fueron tan grandes y numerosos, que hacía falta una fuerza de carácter excepcional para superarlos y llegar hasta el final, en una época en donde la clase dominante se agarraba de sus privilegios.

Francisco Carrillo fue parte del grupo de esclavos de la hacienda La Concepción, considerado como “excedente” por los nuevos dueños, vendido a la hacienda de Tumbabiro, en donde las cosas marcharon más o menos bien, según un informe de las autoridades de la Real Audiencia, del 2 de mayo de 1780. Aunque para los esclavos las cosas nunca estuvieran tan bien.

## *Lucha contra el mayordomo Esteban Dalgo Acosta*

La situación cambió cuando la hacienda de Tumbaviro fue comprada por Don Diego Torres, el cual la dejó en manos de Don



Carlos Vélez de Álava, el antiguo administrador. Volvieron las protestas.

En diciembre de 1800, el corregidor de Otavalo tomó nota de las denuncias de los esclavos a causa de los maltratos infligidos por el mayordomo Esteban Dalgo Acosta. Consecutivamente, el Barón de Carondelet condenó a los esclavos rebeldes a recibir 25 golpes de fueite reglamentarios, porque se habían huido sin justa causa. Impuso también una multa de 50 pesos al mayordomo, porque no habría respetado la Real Cédula del 31 de Mayo de 1789, que daba ciertos derechos a los esclavos. La sentencia fue ejecutada el 24 de diciembre, suscitando la resistencia de los esclavos castigados, y también porque el mayordomo se había escapado.

Pero debemos decir que el Corregidor Arteta, cumplió con la orden el 7 de enero de 1781, cuando notificó a Esteban Dalgo que debía pagar la multa o le habría confiscado sus bienes, ó iría a parar a la cárcel. Así fue. El mayordomo fue recluido del 14 al 28 de febrero, fecha en que al fin pagó lo que debía.

### ***Los esclavos consiguen el despido del mayordomo Dalgo***

Pero no fue suficiente, ya que el 2 de mayo de 1802, otra delegación de esclavos de Tumbabiro fue a Quito a presentar nuevas denuncias en contra de Esteban Dalgo, diciendo: *"Aquel tirano ejecuta en nosotros los castigos más sangrientos y atroces, tratándonos no como a racionales, sino peor que a las bestias insensibles, olvidándose de los sentimientos que inspira la humanidad y mirando con desprecio las piadosas disposiciones de las leyes que tanto recomiendan la moderación a los amos. Y sin ser éste tal, corrige nuestros más leves defectos con la mayor aspereza, propia solamente en las más horribles fieras, hasta*

*quebrantar con un temerario arrojo la Real Pragmática sobre Tratamientos de Esclavos, que sólo permite a los señores la potestad de flagelarlos dándoles veinte y cinco azotes, y eso por motivos gravísimos, que hagan precisa esta corrección”*

En resumen las quejas eran porque se violaban los derechos naturales más sagrados. El mayordomo les privaba de la comida, a la cual cada uno tenía derecho por su edad y su estado.

El discurso del Abogado de los Esclavos fue tomado en cuenta por el Barón de Carandolet, Presidente de la Real Audiencia, que consideró sus sufrimientos.

El 18 de mayo de 1802, dio ocho días al Administrador Don Carlos Vélez, para que despidiera a su mayordomo Esteban Dalgo Acosta. Fue otro resultado positivo de las luchas de los esclavos.

### ***Francisco Carrillo, líder que paga de persona***

Para 1807, la hacienda de Tumbabiro ya estaba en manos del hijo de Don Diego Torres, Don José Torres, el cual endureció las medidas en contra de los esclavos.

Volvieron a protestar el 17 de enero de 1807, siendo líder Francisco Carrillo, quien para evitar represalias, se puso bajo la protección de la Real Audiencia. Entre otras cosas dijo, “...*siendo como es el expresado mi amo, el hombre más violento y cruel con los esclavos, he tenido por conveniente dirigirme a esta capital”*.

Para esa fecha, Francisco Carrillo había sido castigado ya en cuatro ocasiones. Siempre era evidente la desproporción entre la falta y el castigo. La primera vez la causa fue el atraso de un

cuarto de hora al trabajo, porque él había preparado el desayuno para su mujer y sus hijos enfermos. Lo golpearon en todo el cuerpo y en la cara.

Más tarde, aguantó una flagelación de cuatrocientos golpes, quedando con los riñones hinchados y perdiendo sangre por los costados. Lo que no impidió que el amo furioso le hiciera colocar grilletas a los pies. No se había todavía recuperado cuando no pudo impedir que un hato de mulas penetraran en un campo de caña, produciendo graves pérdidas. Esto le valió una nueva fustigación, que lo redujo a la cama.

Días después, por otros problemitas de los cuales no era responsable, recibió otros 50 golpes de fuste, además le fracturaron la mandíbula. También sus pequeños hijos fueron castigados en diferentes sesiones. Testigos españoles como don José Llerma y Don Rafael Gallardo, supieron de estos castigos.

El 23 de julio de 1807, Francisco reclamó de nuevo el permiso para que su esposa fuese a vivir con él a Quito. Temía que Don José la violase por segunda vez, pues él, había ya violado a una de sus hijas, que dio a luz tres meses antes.

En una carta de 1° de agosto, subió el tono de los reclamos, *"...debe mirarnos según el precepto divino, pues a nosotros no nos falta otra cosa sino es quitarnos este color moreno obscuro e infeliz, pero en lo que sea al alma racional y sensitiva, tienela tan igual el amo como el siervo"*

Es importante notar como Francisco Carrillo afirma que nada justifica la esclavitud, salvo el color de la piel. Con esto no aceptaba una predicación de resignación. Contestaba al mismo



orden esclavista, porque no tenía ningún fundamento racional.

Los dueños de esclavos se preocuparon por estos planteamientos. Uno de sus emisarios, José Pinto, representante de Doña Ignacia Reyes, viuda de Don Diego Esteban Torres y madre de José Torres, quiso desacreditar a Francisco, diciendo que no se podría dar crédito a un esclavo que intentó pegarle a su amo, lo que motivó los castigos. O sea, se le reprochaba la defensa de sus derechos en contra de toda clase de atropellos.

***Lucha por la salida de su esposa Polonia Francisca Méndez de la hacienda Tumbabiro.***

Durante una encuesta, realizada por la Corona el 16 de septiembre en Tumbabiro, todos los esclavos que fueron interrogados contestaron que les trataban bien y que algunos castigos fueron infligidos solamente a fugitivos. Además, Francisco había sido castigado solamente tres veces en 18 años. Los dueños eran buenos, sólo el capataz José Carrillo se llevaba como enemigo de los negros esclavos.

La intimidación era tan fuerte que las mismas hijas de Francisco Carrillo, en un primer momento, negaron todos los abusos.

Pero el 12 de octubre llegó a la Real Audiencia una carta de Francisca María y Severina Carrillo, que se habían refugiado en el albergue de mujeres de Santa Martha, en Quito. Acusaron al dueño de haber obligado a su madre Polonia Francisca Méndez a acostarse con él. Lo que obligó a su padre, Francisco, a irse a Quito a reclamar justicia.

El 15 de octubre, Francisco, solicitó el testimonio de Don Juan Antonio Oleas, que le habría informado sobre los maltratos dados a su mujer. El mismo Oleas se presentó delante de las autoridades. Recordó el estado piadoso en el cual encontró a Francisca Méndez en casa de Doña Mariana Bustamante. Añadió que le imponían trabajos pesados, desde las 6 horas de la mañana hasta las 6 horas de la tarde, cosa que le provocó hasta abortos. También dijo que muchas personas le confirmaron que el dueño la tenía encerrada y que sólo la dejaba salir para ir al trabajo.

El Abogado Protector de los Negros, el 3 de noviembre, pidió el examen médico de Francisco Carrillo, en el cual no apareció ninguna enfermedad o lesión.

Mientras tanto, el 30 de octubre se dio la orden para que Francisca Méndez fuese también ubicada en el albergue Santa Martha.

El 13 de noviembre, el juez adjunto de Tumbabiro, informó que después de dos vanos tentativos para recuperar a Francisca, se vio obligado a hacerse acompañar por un grupo de hombres. Fue entonces que se vio impedido por un gran número de personas, guiadas por el capataz, que vigilaban la casa donde estaba encerrada la esclava.

El mayordomo enfurecido amenazó de muerte a cualquiera que se atreviese a abrir la puerta. Razón por la cual el juez prefirió renunciar a su misión y se contentó con dejar una orden escrita.

### ***La pareja Carrillo-Méndez logra cambiar de amo.***

El 25 de noviembre, el Abogado general de los esclavos, pidió que se vendiera a la pareja, después de realizar un avalúo. Lo que fue

acordado con la condición de que en el plazo de ocho días se encontrara un nuevo dueño. Los otros esclavos debían de ser devueltos a su dueño, a condición de que los tratara humanamente. Al darse otra queja, el juez habría tomado una decisión.

El 10 de diciembre, José Paz de Albornoz, abogado de Doña Ignacia Reyes, denunció que los esposos Carrillo Méndez, para vengarse, estaban decididos a conseguir que salieran los otros esclavos de la hacienda y especialmente sus hijos, motivo por el cual ella solicitaba poder venderlos donde le parecía mejor: Guayaquil, Barbacoas, Popayán. Insistiendo que la pareja no podría encontrar fácilmente un comprador.

Los dos esposos pidieron, el 15 de diciembre, que lo avaluara el antiguo administrador de La Concepción, Don Manuel de Améza-ga, que considerando la edad de Francisco, los estimó en cuatrocientos pesos.

El abogado de Doña Ignacia Reyes pidió otro avalúo de parte de Don Juan Antonio Chiriboga, dueño de La Concepción, que era enemigo de Francisco, por lo cual le estimó en 500 pesos. La autoridad competente, el 28 de Enero de 1808, decidió aceptar la transacción en 400 pesos.

El 1° de febrero de 1808, Don José Torres, por el temor de la mala influencia sobre los otros negros, sugirió al tribunal prohibir todo contacto entre la pareja Carrillo-Méndez y los esclavos de Tumbabiro.

Todo parecía terminado pero Don José Torres, el 7 de febrero, no había todavía entregado la pareja de esclavos, porque encontró otro comprador dispuesto a dar 500 pesos. Por su parte, Francisco



y su mujer consiguieron otro comprador y el abogado general de los esclavos dio su consenso definitivo el 5 de noviembre y así fueron comprados por Doña Ana Donoso, por 450 pesos, el 17 de noviembre.

### *Lucha por la liberación de los hijos*

Se presentó otra confrontación entre Francisco Carrillo con la familia Torres, que duraría un decenio. Motivo: Francisco Carrillo se opuso firmemente a que los separaran de sus cuatro hijos, que quedaron en Tumbabiro, padeciendo hambre y castigos, a pesar de que trabajaban con toda la buena voluntad en tareas que eran superiores a su edad. El les había encontrado un comprador a completa satisfacción. Estando los hijos con él podía educarlos cristianamente.

Con esta finalidad solicitó a la Real Audiencia la orden del avalúo de sus hijos. Gracias a la intervención del juez de Tumbabiro, fue acogida por el Abogado General de los esclavos, el 8 de enero de 1810. Pero fue rechazada por Doña Ignacia Reyes y su hijo Don José Torres, el 17 de enero 1810.

Ellos tenían otro motivo más. Manifestaron que el dueño de Tumbabiro envió a la prisión de Otavalo a Juan Bedón, que supuestamente se escondía en la casa de María Carrillo, hija de Francisco, con la finalidad de sugerir a los esclavos de dejar a un dueño e irse con otro.

De hecho, esto pasaba fácilmente en un período en el cual se enviaba gente para convencer a los esclavos de pasar de un dueño a otro.



Esto revela que había competencia y rivalidad entre hacendados, preocupados por la rentabilidad más que por la solidaridad de grupos, en un período en que faltaba mano de obra. De hecho, Juan Bedón confesó que estaba haciendo eso en favor de Don Juan Ramón Borja, otro hacendado.

Doña Ignacia Reyes, que se consideraba la verdadera dueña de los niños Carrillo, en una carta del 20 de enero, dijo que los dos pequeños hacían parte de la dote de sus hijas y que estaban destinados al servicio doméstico. El pequeño no hacía nada más que comer y dormir y los dos muchachos hacían trabajos correspondientes a su edad. Además, cuatro meses antes, el más grandecito, de unos quince años, huyó a Guayllabamba y estaba en la hacienda de Doña Ana Donoso, decidido a llegar hasta donde su padre.

Doña Ignacia recordó que una de las condiciones de la venta de Francisco era que no debía inmiscuirse más en lo que pasaba en Tumbabiro. Acusó a Francisco de querer quitarle sus hijos para poder privarle de mano de obra. Ella, en su pobreza, tenía dificultad en criar los niños que le quedaban a su cargo y por eso pedían la restitución del joven Carrillo.

Otra encuesta fue realizada el 17 de febrero de 1810 por el juez adjunto de Tumbabiro, bajo pedido del Abogado General de los esclavos. Muchos españoles afirmaron que supieron de los malos tratos sufridos por Martín y Bartola Carrillo. En consecuencia, se dio la orden a José Torres de entregar los cuatro niños a la justicia. El 1° de abril, entregó a Martín y dijo que Mariano estaba con su padre. Una hija se murió y la otra estaba al servicio de Doña Isabel Torres, en una hacienda cerca de Ibarra. El 6 de abril, se reiteró la orden por esta última.

El 7 de abril, el Lugarteniente del Alguacil Mayor procedió a un examen sumario de Martín, encontrando sobre sus nalgas y piernas las señas de los golpes de fueite que remontaban 6 u 8 años atrás. Un decreto de la Real Audiencia, del 7 de mayo, sometió a los dos niños a una visita médica, por la cual Doña Isabel Torres se vio obligada a poner la muchachita a disposición de la justicia. El 17 de mayo, se descubrieron cicatrices en las nalgas de los dos niños. El 22 de mayo se notaron similares huellas sobre todo el cuerpo de la hermanita. No se podía más dudar de los malos tratos.

### ***Libertad para la familia Carrillo-Méndez***

El asunto terminó en un primer tiempo, con la liberación de Francisco Carrillo y Polonia Francisca Méndez, el 6 de abril de 1816. En un segundo momento, el 10 de octubre de 1818, se avaluaron Martín, Mariano y Bartola, en 240, 235 y 200 pesos respectivamente. Aquí la gran sorpresa. Fue el mismo Carrillo que ofreció la suma de 675 pesos por sus hijos, el 15 de octubre.

Doña Ignacia Reyes no se resignaba, por su honor de propietaria, y pidió otro avalúo, bajo el pretexto de que los muchachos estaban en buen estado físico. Pedido que fue rechazado el 25 de noviembre porque el doctor Juan Pablo Arevalo, profesor de medicina de la Universidad de Sto. Tomás de Aquino, examinando a fondo a Mariano, encontró que tenía graves consecuencias de traumatismos en su persona y particularmente en la mandíbula inferior.

Después de un segundo avalúo, el 10 de abril de 1819, Mariano y Martín subieron el precio a 300 pesos cada uno y su hermana Bartola a 250. Un año más tarde, el 17 de abril de 1820, el Abogado de los esclavos llegó al fin a un acuerdo entre las partes por un total de 875 pesos, que se pagaron el 24 de abril de 1820.

## *Conclusiones.*

Trece años de luchas fueron necesarios para que Francisco Carrillo consiguiera su libertad, la de su esposa y sus hijos. Francisco no habría podido hacerlo sin la ayuda de Doña Ana Donoso Chiriboga, que no estaba del todo desinteresada, porque consiguió que la pareja estuviera a su servicio. Ella ayudó en la liberación de los tres muchachos. La cuarta, probablemente, murió a causa de los malos tratos.

*¿Que pasó con la familia Carrillo?* Probablemente, quedaron al servicio de Doña Ana o de su nieto, pero en su misma tierra, luchando contra la separación de los miembros de la familia. Así, Francisco Carrillo fue un gran ejemplo de lucha perseverante e inteligente en dignidad.

Hoy necesitamos negros y negras comprometidos, dispuestos a pagar de persona y hasta dar su vida para el progreso de nuestro pueblo, que tomen el ejemplo de Francisco Carrillo y de Polonia Francisca Méndez que luchan por su auténtica liberación, de la mujer y de los hijos, partiendo de los valores de nuestra cultura, fortaleciendo la organización y buscando una Patria mejor para todos.



**Instituto Nacional de Pastoral Afroecuatoriana**  
**Centro Cultural Afroecuatoriano**